



Devotos de La Merced - El Salto buscan mantener cuatro salidas de la Mama Negra

Los organizadores de la tradicional celebración de septiembre aseguran que avanzan con los permisos y coordinaciones necesarias, mientras mantienen conversaciones con las autoridades para definir las condiciones de las actividades previstas.

Pág. 5

Foto:Referencial/Internet

Prefectura requiere USD 2 millones adicionales para combustible por alza de precios

La Prefectura de Cotopaxi deberá destinar dos millones de dólares adicionales para la compra de combustible, debido al incremento de su precio, que provocó que la partida de un millón de dólares asignada para 2026 se agotara en agosto. Para financiar este gasto, la institución prevé sacrificar dos obras de asfaltado y trasladar esos recursos a la adquisición de combustible.

Pág. 5



Foto:Referencial/Internet

Autoridades reforzarán seguridad durante retorno a clases en Cotopaxi

El inicio del año lectivo contará con operativos, capacitaciones y protocolos de prevención para proteger a estudiantes, docentes y padres de familia, distintas instituciones trabajarán en conjunto.

Pág. 6

Foto:D.M./La Gaceta



Operativo previo al relevo policial fortalece la seguridad en tres cárceles del país

Pág. 16



Foto: Cortesía

Operativo policial deja 3 aprehendidos y permite incautar armas de fuego y droga



Foto: Cortesía

#LaManá | Como resultado de las intervenciones policiales se logró la aprehensión de tres ciudadanos, entre ellos una mujer de 43 años.

Pág. 16

La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

Seguridad para el retorno a clases

El regreso a las aulas debe estar acompañado de algo más que operativos: requiere prevención, coordinación y responsabilidad. La presencia de Policía y Fuerzas Armadas en los exteriores de los planteles puede contribuir a generar tranquilidad, pero no puede convertirse en la única respuesta frente a los riesgos que enfrentan los estudiantes.

Las capacitaciones a padres, docentes y alumnos son fundamentales para saber cómo actuar ante amenazas o situaciones de peligro. También es necesario controlar el consumo de alcohol y cigarrillos y vigilar las actividades comerciales en los alrededores de los establecimientos. La seguridad empieza mucho antes de que ocurra una emergencia.

El retorno a clases debe desarrollarse con tranquilidad y sin alarmismo, pero tampoco con ingenuidad. Las instituciones tienen la obligación de mantener una vigilancia permanente y actuar de manera oportuna ante cualquier alerta. Proteger a niños y jóvenes es una responsabilidad compartida que exige prevención, firmeza y trabajo coordinado.

Rafael Sandoval Egas (0)

Un problema que se complica

Ante la escasa intervención de las autoridades frente al problema de la sobrepoblación canina que existe en la ciudad, esta situación empieza a generar roces con la ciudadanía.

La inconsciencia de algunas personas no tiene límites. Compran animales por capricho o, supuestamente, para cuidar sus casas; no los esterilizan y luego estos se reproducen sin control y tienen cachorros que, posteriormente, terminan abandonados en la calle, a la buena de Dios. Esto ocurre con mayor frecuencia en la zona rural, desde donde muchos de estos animales terminan bajando a las ciudades y formando las jaurías que podemos observar en la mayoría de las calles.

El Municipio y las demás instituciones competentes deben tomar muy en serio este problema, que se está desbordando y podría incluso convertirse en un grave problema sanitario. Hay que recordar que varios de estos animales buscan comida en las orillas de los ríos, donde se alimentan de ratas, desechos peligrosos y basura. Posteriormente, deambulan por las calles de la ciudad y beben agua de los recipientes que se colocan en las veredas, exponiendo también a otros animales que pasean con sus propietarios.

También se ha registrado que estas jaurías atacan y matan ganado en la zona rural. Con mucha preocupación, se observa además que se han convertido en depredadores de la frágil vida silvestre de los páramos y de las zonas protegidas, donde afectan a especies como los conejos de páramo y destruyen nidos y huevos de diversas especies de aves.

El problema es complejo y requiere una respuesta seria y urgente de las autoridades. No se puede permitir que la sobrepoblación canina continúe creciendo sin control, mientras las medidas para enfrentarla siguen siendo insuficientes. Cada vez la situación se complica más y, hasta el momento, no se observa una respuesta acorde con la magnitud del problema.

La fotografía (1)



Permisos

En las últimas semanas se ha hecho trascendente la preocupación e intranquilidad de los moradores del barrio San Felipe por el incremento de licorerías que atienden todos los días y se incrementa el consumo los fines de semana, ante este problema que afecta a la comunidad, hay que advertir que son las autoridades municipales las que autorizan su funcionamiento, lo que acarrea una serie de críticas; desde el GAD Municipal se debe controlar esta situación y evitar su proliferación, si se quiere trabajar por los jóvenes.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saffa, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La vida, el color y la lucha de Luis Millingalli

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Cuando observamos con detenimiento la majestuosidad de los Andes, entre el frío del páramo y el susurro místico de los volcanes de Cotopaxi, comprendemos que esta tierra tiene una voz propia. Y fue justamente entre los paisajes escarpados, en la comunidad de Tigua, donde nació un hombre capaz de traducir esos murmullos ancestrales en estallidos de puro color: Luis Gonzalo Millingalli Chiliquinga.

Luis vino al mundo el 26 de marzo de 1957. Sus padres, Manuel Millingalli y Rosa Chiliquinga, no solo le dieron la vida, sino que sembraron un amor entrañable por la tierra y por las costumbres de su gente. Inició sus estudios en las aulas de la Escuela Rafael Suárez de Tigua. En aquellos años mozos no pisó una academia de arte tradicional, su talento innato se alimentaba a diario de la curiosidad y del entorno deslumbrante que lo rodeaba. Más adelante, iría puliendo su técnica en talleres y, sobre todo, en el riquísimo intercambio de experiencias con otros creadores. Se encuentra casado con María Inés Caizabanda, quien ha sido su pilar fundamental y compañera incondicional en su carrera y en su día a día.

Crece en Cotopaxi lo marcó para siempre. Su infancia transcurrió inmersa en un tapiz cultural fascinante, donde la rutina diaria se entrelaza sin esfuerzo con rituales antiguos, fiestas coloridas y un respeto sagrado por la Pachamama, la Madre Tierra. Esas vivencias le enseñaron a mirar el mundo de otra forma: aprendió a leer historias en las arrugas y rostros de los mayores, a adivinar el pasado en las piedras de las ruinas antiguas, y a admirar la terquedad y resiliencia de la flora y fauna andina. Todos estos elementos se convirtieron, más tarde, en el corazón vivo de su pintura.

Con el tiempo, la evolución artística de Millingalli lo llevó a probar distintos caminos, estilos y técnicas, hasta dar con un sello único que lo distingue: colores audaces, composiciones llenas de vida y dinamismo, y esa pincelada infaltable de realismo mágico. Mirar una paleta de Millingalli es como contemplar el paisaje andino en todo su esplendor: están los naranjos y rojos encendidos de los atardeceres sobre las montañas, los azules y verdes profundos de las lagunas glaciares, y los tonos terrosos propios del suelo volcánico.

Pero su pintura no se queda en el bonito paisaje decorativo. Su obra va

mucho más allá e integra símbolos profundos de la cosmología indígena, cuentos del pueblo y vivencias personales, invitando a quien mira el cuadro a conversar sobre la identidad, la espiritualidad y cómo todo en este mundo está interconectado.

En sus lienzos es común encontrarse con figuras estilizadas (agricultores, chamanes o niños) cuyas miradas transmiten una dignidad inmensa, una sabiduría antigua o un asombro infantil que conmueve. Esas caras no son adorno; encarnan el espíritu mismo del pueblo andino: sus penas, sus alegrías y su lazo inquebrantable con el suelo que pisan. Por eso, su arte funciona también como un potente altavoz social y ambiental. Usando el pincel, Millingalli resalta la belleza y fortaleza de su pueblo, mientras cuestiona sutilmente los problemas y desafíos que enfrentan con la llegada de la modernización.

De hecho, su trabajo es un llamado de alerta directo y tajante. Él define su obra como una expresión ecológica que busca sacudirnos del "quemeimportismo" o la indiferencia con la que la sociedad ve desaparecer los bosques, los árboles y las flores. Cada lienzo suyo busca poner el foco en la urgencia de cuidar y proteger la naturaleza.

Toda esta visión se enmarca dentro de la corriente naïf (o arte ingenuo), una tendencia que nació a finales del siglo XIX y que sigue tan vigente como siempre. Tan alto ha llegado su propuesta que una de sus pinturas forma parte nada menos que de la colección permanente del prestigioso Museo de Arte Naïf de París.

Y es que el arte de este maestro cotopaxense ha cruzado fronteras con un éxito rotundo. Sus exposiciones han llevado la voz de los Andes a salas y galerías de Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Austria, Francia, España, Brasil, Costa Rica y Japón. Sus muestras son auténticas ventanas a un universo donde las costumbres de los abuelos conviven pacíficamente con lo contemporáneo, donde la grandeza de la naturaleza abraza al espíritu humano, y donde cada trazo es una historia de la tierra y de su gente. A través de su arte, Luis Millingalli no solo honra su propia herencia, sino que regala al mundo entero una forma más profunda y hermosa de entender y amar la cultura andina.

Fuente: entrevistas y notas de prensa publicadas en medios digitales.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Generalidades

En plena campaña electoral anticipada los partidos y movimientos políticos hacen conocer a sus candidatos que han sido inscritos en los organismos electorales seccionales, para las elecciones de noviembre.

Mientras que los ciudadanos inscritos como candidatos y calificados por los organismos electorales, se encuentran en plena campaña anticipada, pues de acuerdo al calendario la campaña comenzará los primeros días de noviembre.

Ante esta realidad, los organismos electorales poco o nada hacen para sancionar para quienes incumplen con el calendario electoral y hacen campaña permanentemente a través de las plataformas y redes sociales.

El Consejo Nacional Electoral no ha emitido ninguna disposición para que los organismos provinciales procedan de acuerdo a la Ley y sancionen a los candidatos que están incumpliendo las normas establecidas.

Y son precisamente estos candidatos los que hablan de justicia, los que hablan de actuar de acuerdo a las normas legales para dar ejemplo a la ciudadanía sobre sus actuaciones, pero la verdad es muy distinta.

Lamentablemente, en los últimos tiempos se han podido observar una serie de fallas e incumplimientos del propio organismo electoral, mientras los candidatos continúan sin problemas en la campaña.

En esta campaña electoral los candidatos siguen haciendo conocer sus planes y programas, realizan ofrecimientos que sabemos no van a poder cumplir y se niegan a hablar sobre cómo van a cumplir sus ofertas.

Entonces, podemos asegurar que lo que vivimos en un barullo de ofertas, vivimos un proceso demagógico, demostrando los candidatos que no tienen la capacidad para hacer conocer la verdad de sus propuestas.

Los candidatos hablan generalidades, hablan de seguridad para las ciudades y los cantones, para los sectores urbanos y rurales y no dicen cómo van a bajar los niveles de violencia o van a eliminar este grave mal.

Nos habla, por ejemplo, del servicio de agua potable y señalan que serán atendidos todos los barrios y que no habrá escasez, pero no nos dicen que proyectos de agua potable van a implementar para lograr atender con el líquido vital.

Tampoco nos dicen cuáles serán las obras que tienen planificadas para evitar la improvisación como ha sucedido en los últimos años, obras que aparecen en sectores que no tienen grandes necesidades.

La ciudadanía y los medios de comunicación deben exigir a los candidatos que nos presenten verdaderos planes y programas, proyectos a mediano y largo plazo, su financiamiento y planificación.

(O)

Los árboles son los guardianes de nuestras quebradas

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

La reciente tala de árboles en las riberas de la quebrada compadre Huayco, cerca de la calle Quito en Salcedo, ha levantado polémica en esta urbe cotopaxense. La solicitud de tala fue presentada por vecinos del área ante el GAD municipal de Salcedo, quien realizó los trámites correspondientes para efectuar la tala en el mes de mayo del 2026. Entre las inquietudes que la ciudadanía ha formulado se encuentran la necesidad de que se presente el análisis de riesgos completado por la entidad municipal antes de la tala, la justificación clara de la tala, y el plan bien desarrollado del proceso, junto con el seguimiento de eventos adversos y remediación ambiental.

Pero ¿por qué la tala de unos cuanto arboles puede convertirse en un problema? En el Ecuador la tala de árboles en las orillas de quebradas y ríos es común, ya sea para aprovechar su madera, ampliar la frontera agrícola o minera, o porque se considera que los arboles representan un riesgo para viviendas aledañas. Sin embargo, independientemente de la especie, remover la vegetación que protege estos cursos de agua puede generar consecuencias ambientales serias, que en ocasiones pueden pasar desapercibidas.

En la provincia de Cotopaxi, los suelos tienen un origen volcánico y son ricos en ceniza, lo que les confiere características particulares: son ligeros, porosos y poco cohesivos, por lo que presentan una alta susceptibilidad a la erosión. La cobertura vegetal, en especial arbórea, desempeña un papel fundamental al proteger estos suelos. Cuando desaparece, el viento y las fuertes lluvias provocan deslizamientos dejando expuestas capas endurecidas como la cangahua. Al eliminar la vegetación, el sustrato compuesto de ceniza volcánica queda expuesto al impacto directo de la lluvia y del viento. Las gotas de lluvia favorecen la formación de una costra superficial que impide la infiltración del agua, mientras que el agua que no logra penetrar en el suelo corre a gran velocidad, arrastrando el sustrato hacia las quebradas. Como resultado, la degradación del terreno es rápida y severa.

Los árboles y arbustos constituyen el hogar y proveen de alimento a numerosas aves, mamíferos e insectos manteniendo así el equilibrio ecológico además de que sus raíces forman una red que mantiene unido el suelo reduciendo el riesgo de erosión y deslizamientos. Cuando los árboles son cortados, el terreno pierde esa protección natural por lo que aumenta la posibilidad de deslizamientos y grandes cantidades de sedimentos terminan depositándose en las quebradas. Ello afecta la calidad del agua y puede incrementar el riesgo de inundaciones.

Durante la época seca, la ausencia de vegetación genera un problema adicional. Los fuertes vientos levantan grandes cantidades de polvo, formando nubes que se mueven a zonas pobladas. Esto no solo acelera la degradación del suelo, sino que también disminuye la calidad del aire y aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias.

Otro problema frecuente es el manejo inadecuado de los residuos vegetales y orgánicos que provienen de la tala o poda indiscriminada de árboles. Con frecuencia, ramas, hojas, corteza y otros restos de la tala son abandonadas en los alrededores de las quebradas para que se descompongan. Durante este proceso se liberan nutrientes, químicos y materia orgánica que alteran la composición natural del agua. En época de lluvias, estos residuos

pueden obstruir el cauce, formar represamientos temporales y favorecer la acumulación de basura y sedimentos. Esto último es una de las consecuencias mas visibles e inmediatas de la tala reciente de árboles en la Compadre Huayco y la razón por la que se hace necesaria la pronta respuesta del GAD municipal de Salcedo.

La vegetación ribereña también actúa como un filtro natural. Antes de que el agua de lluvia llegue a la quebrada, los árboles, arbustos y hierbas retienen parte del suelo, fertilizantes y otros contaminantes provenientes de actividades agrícolas, ganaderas y mineras. Cuando esta barrera desaparece, estos materiales llegan con mayor facilidad a los cuerpos de agua, afectando la biodiversidad y la calidad del agua para consumo humano. Para realizar la tala aquí descrita, el municipio abrió una enorme trocha destrozando arboles, arbustos, y un sinnúmero de plantas ribereñas, así como la disrupción del humedal junto a la quebrada.

En el caso de especies introducidas, como el eucalipto, existe un amplio debate sobre sus efectos ambientales. No obstante, la decisión de talar árboles cercanos a una quebrada debe responder a criterios técnicos y de planificación forestal. Lo verdaderamente importante es conservar una franja de vegetación protectora que mantenga la estabilidad del suelo y preserve las funciones ecológicas de las riberas. Cuando sea necesario realizar un aprovechamiento forestal, este debe planificarse adecuadamente para minimizar los impactos ambientales y garantizar el manejo responsable de los residuos.

El comité Salvemos la Compadre Huayco realiza una intensa labor de rescate en la quebrada, cerca de la zona donde se talaron los árboles en cuestión; por ello, se hace necesario aclarar nuestra oposición a cualquier medida que vaya en contra de la naturaleza, especialmente si tal intervención no cuenta con la documentación del proceso necesario. El fundamento de nuestra acción es el rescate de la quebrada y todo su entorno natural a través del respeto absoluto y preservación de todos sus componentes, principios que hemos demostrado a través de todos nuestros meses de gestión.

Estamos muy claros que salvaguardar la integridad de las personas es una prioridad. Cuando un árbol representa un riesgo para la ciudadanía se deben realizar podas técnicas o intervenciones puntuales mientras que la tala debería ser siempre el último recurso para mitigar riesgos. Esta debe estar respaldada por una evaluación realizada por profesionales especializados en el manejo forestal y el arbolado urbano. Los gobiernos municipales están obligados a cumplir con una evaluación apropiada de los riesgos y beneficios de la tala de árboles y no solo con la tramitación de permisos en el ministerio de medio ambiente. Nuestra salud y la de nuestro entorno, así como nuestra seguridad dependen de decisiones bien pensadas que no deben provenir de un mero ejercicio burocrático.

Cuidar los árboles que crecen junto a las quebradas no significa impedir el uso de los recursos forestales, sino administrarlos de forma responsable. Mantener la vegetación de las riberas es una inversión en la conservación del suelo, la calidad del agua y la seguridad de las ciudades y/o comunidades aledañas. Cada árbol que permanece protegiendo una quebrada contribuye a que este valioso recurso continúe brindando beneficios para las generaciones presentes y futuras.

(O)



La Tiranía de la Toga

Sebastián Zaldumbide Mogollón
DIGNIDAD Y DERECHO

Montesquieu advirtió una verdad irrefutable: “Todo hombre que tiene poder se inclina a abusar del mismo; él va hasta que encuentra límites”. La separación de poderes no es una mera formalidad académica, es la barrera diseñada para proteger la libertad individual frente al despotismo. Sin embargo, en el Ecuador actual esta premisa sufre una transgresión sistemática. Hoy no enfrentamos caudillos militares, sino un activismo judicial desproporcionado ejercido por los jueces constitucionales.

El diseño procesal de nuestra jurisdicción constitucional cobija asimetrías peligrosas, tanto en un sentido pasivo como en uno activo. Por ejemplo, basta con la voluntad de dos jueces en una Sala de Admisión para suspender, provisional e indefinidamente, los efectos de leyes aprobadas democráticamente. Esta paralización se decreta sin debate plenario, atentando con facilidad contra la presunción de constitucionalidad de la ley. Por otro lado, la intromisión judicial también muta hacia una usurpación legislativa activa. Escudándose en una interpretación expansiva de la ley, la Corte Constitucional instrumentaliza sus fallos para dictar órdenes

imperativas al Legislativo, obligándole a aprobar textos normativos bajo plazos, estándares y contenido estricto preestablecidos por los magistrados.

Quienes defienden este activismo asumen erróneamente que la intención de proteger derechos justifica co-legislar. Pero el fin no legitima medios inconstitucionales. Montesquieu observaba lúcidamente que “no hay tiranía más cruel que la que se ejerce a la sombra de las leyes y con los colores de la justicia”. En una total paradoja de su pensamiento original, el filósofo francés afirmaría hoy que nuestro Poder Legislativo, gracias a estas injerencias de la Corte, quedado reducido a ser simplemente la boca muda que pronuncia la sentencia.

La solución exige reformar la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional con rigor y sensatez. Delimitar las facultades de la justicia constitucional permitirá restablecer el equilibrio de los poderes del Estado y la debida institucionalidad de nuestro país. El sistema republicano y democrático, así como la libertad de los ecuatorianos dependen de nuestra convicción para frenar los abusos de poder.

(E)

SOPA DE LETRAS

COMPORTAMIENTO	SOCIEDAD	IDEAS	DERECHOS	GARANTIZA	POLÍTICA
ALIMENTACIÓN	ORDENAR	LANA	SUPREMA	SEGURIDAD	SALUD
CONSTITUCIÓN	NORMAS	VIDA	DIVERSAS	EDUCACIÓN	LEYES

F	S	Q	O	Ñ	I	L	I	R	J	R	W	C	H	P
K	J	A	U	A	E	S	Ñ	I	A	A	Ñ	L	W	Z
L	V	X	L	Y	Z	B	E	R	P	N	W	O	O	T
C	R	P	E	U	C	I	C	G	F	J	E	S	C	P
D	O	S	R	H	D	J	T	Y	U	D	A	D	I	V
O	R	M	A	Q	I	F	Y	N	E	R	C	W	R	O
N	S	F	P	E	K	G	R	R	A	K	I	S	P	O
O	U	S	I	O	I	K	E	E	Z	R	L	D	T	R
I	S	V	P	Ñ	R	C	C	B	Q	L	A	N	A	X
C	O	S	C	O	H	T	A	Z	K	B	O	G	G	D
A	C	N	U	O	L	C	A	S	E	I	X	T	Z	Z
C	I	V	S	P	J	I	A	M	C	Q	E	K	S	Ñ
U	E	C	T	F	R	S	T	U	I	Ñ	Q	C	A	M
D	D	L	D	W	R	E	T	I	U	E	E	P	E	H
E	A	X	J	E	T	I	M	L	C	N	N	J	D	R
X	D	J	V	I	T	Q	O	A	D	A	Z	T	I	L
J	K	I	I	S	P	J	F	Ñ	Y	K	X	I	O	N
X	D	U	N	O	I	C	A	T	N	E	M	I	L	A
Q	U	O	C	A	O	U	S	A	M	R	O	N	A	W
N	C	Y	O	Ñ	F	J	X	Z	B	Ñ	W	K	S	V

Devotos de La Merced - El Salto buscan mantener cuatro salidas de la Mama Negra

Los organizadores de la tradicional celebración de septiembre aseguran que avanzan con los permisos y coordinaciones necesarias, mientras mantienen conversaciones con las autoridades para definir las condiciones de las actividades previstas.

Carlos Andrade, vocal de la Asociación de Devotos de la Virgen de La Merced El Salto, señaló que se encuentran cumpliendo las disposiciones establecidas y gestionando los permisos correspondientes. Además, indicó que mantienen reuniones con la Intendencia de Policía para conocer las medidas que deberán aplicar durante las festividades.

Andrade sostuvo que el objetivo es preservar las tradiciones y, al mismo tiempo, mantener un diálogo permanente con las instituciones encargadas del control, considera que la participación debe mantenerse abierta a las familias y devotos que deseen acompañar a la



Foto: D.M./La Gaceta

■ **Carlos Andrade**, vocal de la Asociación de Devotos de la Virgen de La Merced El Salto

Virgen con bandas, comparsas y otras expresiones culturales.

Respecto al número de salidas de la Mama Negra, explicó que las asociaciones vinculadas a La Merced cuentan con aproximadamente 85 comparsas, mientras que para las actividades en la Plaza El

Salto se contempla la participación de unas 53 comparsas. Por ello, esperan llegar a un acuerdo con las autoridades para mantener las cuatro salidas durante los dos días de celebración.

El dirigente señaló que en años anteriores las actividades particu-

larmente de los devotos de El Salto se desarrollaban durante domingo y lunes, pero que actualmente se lo lleva adelante los días sábado y domingo.

Otro de los temas que preocupa a los organizadores es el consumo de bebidas alcohólicas durante las festividades. Andrade pidió que las autoridades mantengan un diálogo con tiendas y supermercados para reforzar el control de la venta, especialmente a jóvenes. "Cuando nosotros pasamos, ya los muchachos ya están tomados", manifestó.

Por su parte defendió la participación de niños y adultos mayores en esta celebración, al considerar que la tradición religiosa debe transmitirse a las nuevas generaciones. Señaló que la Mama Negra de septiembre representa una expresión de fe y agradecimiento a la Virgen de Las Mercedes, por lo que esperan que las actividades puedan desarrollarse manteniendo su esencia cultural y religiosa.

(I)

Prefectura requiere USD 2 millones adicionales para combustible por alza de precios

La Prefectura de Cotopaxi deberá destinar dos millones de dólares adicionales para la compra de combustible, debido al incremento de su precio, que provocó que la partida de un millón de dólares asignada para 2026 se agotara en agosto. Para financiar este gasto, la institución prevé sacrificar dos obras de asfaltado y trasladar esos recursos a la adquisición de combustible.

Lourdes Tibán, prefecta de Cotopaxi, señaló que el incremento del precio de los combustibles sí afectó a la institución. Para 2026, el Gobierno Provincial de Cotopaxi (GPC) destinó un millón de dólares para este rubro; sin embargo, estos recursos se agotaron antes de lo previsto.

Para el período septiembre de 2026 a febrero de 2027 se requieren dos millones de dólares adicionales, con el fin de garantizar el funcionamiento de la maquinaria que trabaja en los diferentes frentes de la

provincia y, especialmente, atender las posibles afectaciones provocadas por el fenómeno de El Niño en el subtrópico de Cotopaxi.

Actualmente, el GPC dispone de combustible para aproximadamente tres semanas. Ante esta situación, la Prefecta dispuso preparar una reforma presupuestaria que contempla eliminar dos obras de asfaltado y destinar esos recursos a la compra de combustible.

La reforma será analizada por la Cámara Provincial en la sesión ordinaria prevista para este viernes 28 de agosto de 2026. De ser aprobada, permitirá garantizar el abastecimiento de combustible para la maquinaria durante los meses de mayor incidencia del fenómeno de El Niño.

Tibán señaló que para 2027 la Prefectura deberá contemplar una asignación de aproximadamente tres millones de dólares exclusivamente para combustible.

La Prefecta reconoció que "no hay presupuesto que alcance" para atender todas las necesidades



Foto: W.C./La Gaceta

■ **Lourdes Tibán**, prefecta de Cotopaxi.

derivadas del fenómeno de El Niño. Frente a esta realidad, la institución continúa trabajando mediante mingas y con el apoyo de Petroecuador, que ha proporcionado tubos para la reconstrucción de puentes afectados por los anteriores inviernos.

El pasado fin de semana fue entregado el puente N.º 21, permitiendo que los habitantes de la zona

dispongan de un paso seguro durante la temporada invernal. Aún está pendiente la construcción de otros 10 puentes.

Mientras tanto, la maquinaria de la Prefectura continúa con trabajos de limpieza de ríos, cunetas y pasos de agua, además del mantenimiento de la red vial provincial.



Ingresa a nuestra
página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en:

f La Gaceta Cotopaxi

t @LaGacetaL

(1)

Autoridades reforzarán seguridad durante retorno a clases en Cotopaxi

El inicio del año lectivo contará con operativos, capacitaciones y protocolos de prevención para proteger a estudiantes, docentes y padres de familia, distintas instituciones trabajarán en conjunto.

Eduardo Tovar, jefe Político de Latacunga, informó que durante la semana anterior se desarrollaron reuniones de coordinación con el Ministerio de Educación, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otras instituciones para establecer las acciones que se aplicarán desde el 1 de septiembre, fecha prevista para el retorno a clases.

Como parte de la planificación se contemplan capacitaciones dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes, con el objetivo de que conozcan la normativa y protocolos de actuación ante posibles incidentes dentro o alrededor de las unidades educativas.

Las autoridades también mantie-



Foto: D.M / La Gaceta

■ Se realizan reuniones de seguridad para el inicio de clases en Cotopaxi.

nen especial atención a situaciones relacionadas con el consumo de alcohol y cigarrillos, es por eso que se planifican constantes operativos de control en conjunto con distintas instituciones de control.

Además de ello a finales del pasado año lectivo se presentaron alertas sobre presuntas organizaciones delictivas que amenazaron a estudiantes. Tovar señaló que, se

activaron los protocolos correspondientes y se realizaron intervenciones para verificar las alertas, "por suerte y gracias a Dios solo fueron falsas alarmas que tuvimos, pero tampoco podemos permitir que vuelva a ocurrir".

La Policía Nacional mantendrá presencia en los establecimientos educativos durante los horarios de ingreso y salida, incluyendo las

instituciones que trabajan en jornadas vespertinas y nocturnas. Según el jefe Político, alrededor de 1.600 uniformados estarán destinados en la provincia, distribuidos de acuerdo con la cantidad de estudiantes y las necesidades de cada plantel.

De igual manera, las Fuerzas Armadas ejecutarán controles permanentes en los alrededores de las unidades educativas, priorizando aquellas con mayor número de estudiantes, para estas labores se prevé la participación de cuatro equipos de combate, con aproximadamente 80 efectivos, quienes realizarán recorridos preventivos.

La autoridad indicó que también existe la coordinación con el Municipio para controlar las actividades comerciales en los exteriores de los establecimientos y evitar situaciones que puedan representar riesgos para los estudiantes. El objetivo es que el retorno a las aulas se desarrolle bajo un esquema preventivo y articulado entre las diferentes instituciones.

(1)

Personajes de la Mama Negra serían designados hasta la primera semana de septiembre

Invertir en la fiesta mayor de los latacungueños, con un presupuesto de 75 mil dólares, "vale la pena", señaló el alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, quien aclaró que durante su administración no ha existido despilfarro de recursos, en comparación con otras ciudades donde la inversión en sus festividades supera el millón de dólares.



Foto: W.C/La Gaceta

■ Fabricio Tinajero, alcalde de Latacunga.

hasta la primera semana de septiembre estarán designados los cinco personajes: Mama Negra, Capitán, Rey Moro, Ángel de la Estrella y Abanderado.

Las jochas comenzarían el 15 de septiembre y se extenderían hasta la primera semana de octubre, cuando se cumplirá la del sacerdote mayor.

El Alcalde señaló que, años atrás, para la celebración de la fiesta mayor de la ciudad se realizaban entre 70 y 75 jochas, lo que consti-

tuía un proceso complejo y agotador tanto para las autoridades municipales como para los personajes. Frente a ello, este año se prevé reducir el número de visitas a entre 30 y 35, con la participación de instituciones y barrios que serán parte de la tradicional festividad.

Tinajero enfatizó que la celebración no estará vinculada con la política. En el aspecto económico, la autoridad municipal recordó que en 2023 propuso al Concejo Municipal eliminar la contribución de 50 centavos de dólar que los ciudadanos aportaban para la Mama Negra al realizar trámites en el Municipio. "Aquello quedó atrás", señaló. Actualmente, la fiesta se financia

con los aportes de los personajes, vecinos y amigos, además del presupuesto municipal, que este año asciende a 75 mil dólares.

Al igual que en 2025, se espera que alrededor de 250 mil personas lleguen a Latacunga durante la festividad, lo que generaría un movimiento económico estimado en 2,3 millones de dólares para la ciudad.

Este año se desarrollarán varios eventos en honor a la Virgen de La Merced, con el objetivo de fortalecer la celebración y mantener a la Mama Negra como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado ecuatoriano.

(1)



Municipio recuperará infraestructura del pasaje Evangelina Herrera

Hasta finales de octubre está previsto concluir la recuperación de la infraestructura municipal ubicada junto al pasaje Evangelina Herrera, en la plaza Sucre, avenida Amazonas. Los trabajos estarán a cargo de las direcciones de Obras Públicas y Administrativa del Municipio de Latacunga.

El inmueble, que permaneció abandonado durante varios años y presenta un avanzado proceso de deterioro, será rehabilitado para convertirlo en un espacio destinado a la capacitación y formación en diferentes áreas.

Juan Guayaquil, director de Obras Públicas del GAD Municipal de Latacunga, confirmó el inicio de los trabajos de recuperación del inmueble. Explicó que las obras se ejecutarán mediante administración directa, con la participación de las direcciones de Obras Públicas y Administrativa.

Entre los trabajos previstos constan la recuperación de la fachada,



■ La infraestructura municipal ubicada junto al pasaje Evangelina Herrera y la plaza Sucre será recuperada.

Foto: W.C/La Gaceta

pintura, reparación de ventanas y puertas, colocación de cielo raso, rehabilitación de paredes y baterías sanitarias, entre otras intervenciones.

Guayaquil señaló que, por disposición del Alcalde, una vez recuperado el inmueble será utilizado para desarrollar cursos y talleres que

actualmente imparte el CIEDES. La infraestructura estaría habilitada hasta octubre.

El nuevo espacio permitirá descentralizar las actividades del CIEDES, cuya sede se encuentra en el sur de la ciudad, especialmente para los cursos de formación artesanal que registran una alta participación.

El Director de Obras Públicas también informó que se ejecutarán trabajos de adecentamiento en la parte interna de la plaza Sucre, con el propósito de recuperar este espacio público, que actualmente es utilizado por personas en situación de calle para consumir bebidas alcohólicas.

(I)

SAQUISILÍ

Saquisilí cuenta con catorce centros alternativos de adultos mayores

Los centros alternativos están ubicados en diferentes sectores y comunidades de este cantón.

Con respecto a la atención de los adultos mayores en los centros alternativos de Saquisilí estos continúan de manera normal, a decir del director de Desarrollo Social del municipio de este cantón, Juanario Valencia recordó que siempre se hallan predispuestos a abrir más centros alternativos, en donde en realidad lo requieran.

No existe limitantes en el número de adultos mayores que deben participar, la base son 15 adultos mayores para generar un nuevo centro, recordó que los técnicos

continúan trabajando en este tema ya que en el actual año se ha logrado consolidar alrededor de 14 centros de adulto mayor, pero sin embargo la aspiración es para el próximo año tener un incremento de dos a tres centros más.

Valencia recordó también que este proyecto es importante y que permite llegar a las personas que así lo requieren, pues señaló además que dentro del presupuesto como Dirección de Desarrollo Social cuentan con una partida presupuestaria para la compra de raciones alimenticias, por lo que ya se ha ido realizando y reuniendo la información para en la temporada navideña entregar estas raciones alimenticias.



Foto: Cortesía



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Así también cuentan con la participación de Cotopaxi Solidario con la expectativa que de parte de ellos exista un aporte mediante un trabajo que se realice para la entrega de

raciones en Saquisilí y en los demás cantones, así mismo en la temporada navideña, esta considerado el paseo con los adultos mayores para los próximos meses, resaltó.

(1)

Proyecto ETI y el Concejo Cantonal reflexionan sobre los derechos de niñez y adolescencia

Durante el evento se desarrollaron actividades recreativas en donde participaron niños y jóvenes del cantón.

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Saquisilí participó en el Curso Vacacional, desarrollado en el marco de las acciones de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), con el tema: "Mi cuerpo, mis emociones, mis derechos". Un espacio para aprender, compartir y reflexionar sobre el cuidado de nuestras emociones y la importancia de conocer y hacer respetar nuestros derechos.

Por su parte Juana Oña técnica social del concejo cantonal de protección de derechos de Saquisilí, informó que en forma conjunta con el proyecto ETI abordaron los diferentes temas ya que



Foto. Referencial

el concejo cantonal protege los derechos de los niños, adolescentes y adultos mayores, por esta razón se desarrolló esta actividad la semana anterior enfocada tanto a los niños y adolescentes quienes tienen derechos a tener educación, derecho a una identidad y por consiguiente ellos tienen también que conocer cuáles son sus derechos.

Recordó que durante ese día se trabajó también con la psicóloga Melany Calapaqui quien colaboró para ese día en la mañana con aproximadamente 40 niños y niñas y en horas de la tarde se trabajó con los adolescentes que van de 12 a 15 años de edad, entonces esta interrelación con los niños y jóvenes se realizó con el objetivo de sensibilizar y fortalecer los derechos de nuestra niñez y adolescencia.

(1)

Niña recibe silla de ruedas, gracias a la ayuda de los Rotarios de Pujilí y La Puntilla



Foto. CRP.

■ La niña beneficiaria de la Silla de Ruedas, y representantes del club Rotario Pujilí y el Rotary Club La Puntilla.

La entrega estuvo a cargo de Lisbeth Gallo, vicepresidenta del Club Rotario Pujilí, en compañía de Francis Dykmans, representante del Rotary Club La Puntilla, organización que realizó la donación de la silla de ruedas.

El Club Rotario Pujilí realizó la gestión para la entrega de una silla de ruedas a favor de una niña,

quien presenta una discapacidad superior al 70%, con el propósito de contribuir a mejorar sus condi-

ciones de movilidad, autonomía e inclusión.

La entrega estuvo a cargo de Lisbeth Gallo, vicepresidenta del Club Rotario Pujilí, quien estuvo acompañada por Francis Dykmans, representante del Rotary Club La Puntilla, organización que realizó la donación de la silla de ruedas.

De acuerdo con la información proporcionada, debido a sus condiciones de movilidad, hasta ahora la niña debía ser trasladada en brazos por sus familiares para poder desplazarse y participar en diferentes actividades de su vida cotidiana. Esta situación representaba un esfuerzo permanente para ella y su entorno familiar.

Con la entrega de la silla de ruedas se busca facilitar sus desplazamientos y brindarle mayores condiciones de comodidad y seguridad, permitiéndole acompañar a su familia y participar con mayor

autonomía en sus actividades diarias.

Los representantes de las organizaciones rotarias destacaron la importancia de promover acciones solidarias que respondan a las necesidades de personas con discapacidad y sus familias, contribuyendo a generar oportunidades de inclusión y una mejor calidad de vida.

Más allá de ser una ayuda técnica para la movilidad, la silla de ruedas representa para la familia una herramienta que puede abrir nuevas posibilidades de participación y autonomía.

El Club Rotario de Pujilí reiteró su compromiso de continuar impulsando iniciativas de carácter social y humanitario que permitan atender las necesidades de sectores que requieren apoyo, promoviendo una sociedad más solidaria, inclusiva y comprometida con el bienestar de sus habitantes.

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

(I)

Jornada de género y capacitación se desarrolló, en Juigua La Playa

Cotopaxi Solidario, busca prevenir la violencia y fomentar entornos más seguros e inclusivos, especialmente para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

En la comuna Juigua La Playa, sur del cantón Pujilí, se desarrolló una jornada de Género y Capacitación, impulsada por Cotopaxi Solidario, con el propósito de generar espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje en torno a la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia.

Durante la actividad, mujeres y hombres de la comuna participaron en un encuentro orientado a fortalecer sus conocimientos y promover una convivencia basada en el respeto de los derechos y la equidad.

La jornada permitió abordar temas relacionados con la prevención de diferentes formas de violencia y la importancia de romper el silencio frente a situaciones que afectan a las familias y comunas.

Los organizadores destacaron que



■ Jornada de capacitación en la comuna Juigua La Playa.

Foto: Cortesía.

brindar información y herramientas a la ciudadanía constituye un paso importante para prevenir la violencia y fomentar entornos más seguros e inclusivos, especialmente para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa busca además acercar este tipo de procesos de capacitación a las poblaciones rurales de la provincia, donde el acceso a infor-

mación y acompañamiento puede contribuir al fortalecimiento de las organizaciones y de la participación ciudadana.

Desde Cotopaxi Solidario se señaló que el trabajo continuará en diferentes sectores de la provincia, promoviendo espacios de capacitación, acompañamiento y sensibilización para construir sociedades donde prevalez-

can la igualdad, el respeto y una vida libre de violencia.

La jornada dejó como mensaje central que romper el silencio también es una forma de luchar, y que la participación conjunta de los géneros femenino y masculino, es fundamental para impulsar cambios positivos y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

(I)

En Pujilí, entregaron 8 resoluciones y 1 personería jurídica, a juntas de riego

La Unión de Juntas de Riego y Drenaje San Juan de Patoa, al sur del cantón Pujilí, beneficia a 3.800 personas vinculadas a los sistemas de riego y drenaje.

El acceso al agua para riego y el fortalecimiento de las organizaciones comunales fueron destacados durante la entrega de ocho Resoluciones Administrativas y una Personería Jurídica de Segundo Grado a la Unión de Juntas de Riego y Drenaje San Juan de Patoa, en el cantón Pujilí.

El acto contó con la presencia del viceministro del Agua, Freddy Muñoz, quien entregó la documentación que permitirá fortalecer la gestión y organización de estas estructuras comunales, beneficiando a más de 3.800 personas vinculadas a los sistemas de riego y drenaje de la zona.

Durante su intervención, el funcionario resaltó la importancia de las juntas de agua y riego en la admi-



Foto: MAE.

■ Los regantes en Pujilí con los documentos legales del ministerio de Ambiente.

nistración y protección del recurso hídrico. Señaló que el fortalecimiento de estas organizaciones contribuye directamente al desarrollo de las comunas, especialmente de aquellas que dependen del agua para sus actividades agrícolas y productivas.

‘Cuando una Junta de Agua se fortalece, se fortalece una comunidad; y cuando garantizamos agua para riego, generamos condiciones para producir’, manifestó Muñoz, al destacar además el aporte de estas organizaciones a la protección

de los ecosistemas y a la seguridad alimentaria.

La entrega de las resoluciones y de la personería jurídica representa un respaldo a la organiza-

ción comunal y a los procesos de gestión del agua, permitiendo que las juntas continúen trabajando en la administración, conservación y distribución del recurso para los hogares y sectores productivos.

Con estas acciones, las autoridades buscan consolidar el trabajo conjunto con las organizaciones sociales y fortalecer una gestión del agua orientada a garantizar el acceso al recurso hídrico, generar oportunidades para el sector agrícola y contribuir al bienestar y desarrollo de las familias de Pujilí y la provincia de Cotopaxi, indican desde el ministerio de Ambiente y Energía.

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

⚡💡🔧

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

🔧👨🔧🔧

Tres coronas y una noche de gala

La elección de la Reina Interparroquial de Salcedo 2026 reunió a representantes que destacaron por su elegancia, preparación e identidad cultural.

La elección de la Reina Interparroquial de Salcedo 2026 se desarrolló como uno de los eventos destacados de las festividades del cantón, con la participación de representantes de las parroquias, quienes llevaron al escenario la identidad y diversidad de sus comunidades.

La gala inició con el opening, seguido de las presentaciones en traje típico, donde las candidatas resaltaron elementos representativos de sus parroquias. Posteriormente, lucieron traje de gala, demostrando elegancia, seguridad y desenvolvimiento frente al público.

Uno de los momentos más esperados fue la ronda de preguntas. Cada participante tuvo la oportunidad de responder ante el jurado calificador y demostrar sus conocimientos, personalidad y capacidad para representar a las parroquias del cantón.

Tras escuchar las respuestas y evaluar cada una de las presentaciones, el jurado emitió su veredicto y



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Leslie Belén Logroño Iza**, representante de Cusubamba, recibió las dignidades de Virreina Interparroquial y Señorita Amistad.

definió las dignidades de la noche. La nueva Reina de las Parroquias de Salcedo 2026 es Karla Anahí Peralta, representante de Antonio José Holguín, quien recibió la corona como máxima representante de las parroquias.

El segundo lugar correspondió a Leslie Belén Logroño Iza, represen-



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Karla Peralta Ramón**, representante de Antonio José Holguín, durante su proclamación como Reina de las Parroquias de Salcedo 2026.

tante de Cusubamba, quien fue designada Virreina Interparroquial. Además, recibió la distinción de Señorita Amistad, reconocimiento que destacó el compañerismo demostrado durante el proceso de elección. La dignidad de Señorita Simpatía Interparroquial fue para Shirley Nayeli Tualombo, representante de



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Shirley Nayeli Tualombo**, representante de San Pedro de Mulalillo, fue designada Señorita Simpatía Interparroquial.

San Pedro de Mulalillo, quien también destacó durante las diferentes etapas de la gala.

La elección se convirtió en un espacio para celebrar la belleza, cultura, juventud y preparación de las representantes, en el marco de las actividades conmemorativas por los 107 años de cantonización de Salcedo.

(I)

Comerciantes piden respetar horario hasta las 09:00

El Municipio analiza el uso de la explanada junto al Subcentro de Salud mientras avanza la construcción del nuevo mercado mayorista.

La aplicación de los horarios de funcionamiento en la explanada ubicada junto al Subcentro de Salud generó inquietudes entre los comerciantes y productores que acuden a este espacio durante las jornadas de feria.

Renzo Bury, director de Servicios Públicos del Municipio de Salcedo, explicó que el lugar recibe tanto a productores del cantón como a comerciantes provenientes de otros sectores de Cotopaxi, Tungurahua y hasta Machachi. Señaló que existe un acuerdo para que las actividades comerciales concluyan a las 09:00, con el propósito de fortalecer y dinamizar los espacios públicos formalmente destinados al comercio, como las plazas Gustavo Terán y Eloy Alfaro.

Bury indicó que el acuerdo anterior no habría sido cumplido de manera adecuada y que los comerciantes de la plaza Gustavo Terán



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Comerciantes y autoridades municipales** participaron en una reunión para analizar los horarios de funcionamiento.

solicitaron reducir el tiempo de permanencia en la explanada. Tras la reunión mantenida con los comerciantes, se acordó que ellos se organizarán para cumplir con el horario establecido y coordinar el retiro del lugar.

Los comerciantes, sin embargo, expresaron su preocupación ante una disposición que, según manifestaron, establecería su retiro a las 07:00. Aseguraron que este

horario afectaría sus actividades, debido a que muchos compradores llegan entre las 08:00 y 09:00. También señalaron que cuentan con un documento firmado con el Municipio que establece su permanencia hasta las 09:00.

Los vendedores manifestaron además su disposición para trasladarse al nuevo mercado mayorista una vez que esté habilitado. Según Bury, actualmente se ejecutan

trabajos relacionados con los accesos viales y se espera que el centro de comercialización pueda estar operativo entre finales de noviembre e inicios de diciembre.

Mientras tanto, los comerciantes solicitan que se respete el acuerdo vigente y aseguran que continuarán trabajando bajo las condiciones establecidas hasta que exista una alternativa definitiva para su reubicación.

(D)

Doble medalla sudamericana para Esteban Mateo Velasco

El deportista cotopaxense brilló en Chile 2026 al conquistar una medalla de oro y una de plata en el Campeonato Sudamericano de Kickboxing.

El nombre de Cotopaxi volvió a subir al podio internacional. El deportista Esteban Mateo Velasco Portilla tuvo una destacada actuación representando al Ecuador en el Campeonato Panamericano y Sudamericano de Kickboxing 2026, desarrollado en Chile, donde consiguió dos medallas en dos modalidades de competencia. Velasco Portilla, integrante de la delegación ecuatoriana que viajó bajo la bandera de la Federación Ecuatoriana de Kick Boxing y WAKO Ecuador, demostró su preparación, disciplina y condiciones técnicas frente a competidores de diferentes países del continente. Dos combates, dos podios La actuación del representante cotopaxense se tradujo en una medalla de oro y una de plata, resultados que lo colocan entre los protagonistas de la participación ecuatoriana en esta cita internacional.

Modalidad	Categoría
Kick Light	Cadetes Mayores
-47 kg	- Medalla de oro
Light Contact	Cadetes Mayores
-47 kg	- Medalla de plata

El título en Kick Light constituye el punto más alto de su participación, mientras que la presea de plata alcanzada en Light Contact confirma su capacidad competitiva en las dos modalidades. El logro de Esteban Mateo Velasco representa también una satisfacción para el deporte cotopaxense,



Foto: J.C./La Gaceta

■ Oro y plata para Esteban Mateo Velasco Portilla ecuatoriana que volvió a flamear en lo más alto del kickboxing sudamericano. Dos modalidades, dos podios y una bandera.

que nuevamente consigue presencia en un escenario internacional. Su doble podio es el resultado de un proceso de preparación y del trabajo conjunto con su equipo, además del respaldo de quienes acompañan su carrera deportiva. La Federación Ecuatoriana de Kick Boxing destacó públicamente la actuación del deportista, resaltando que sus dos podios se suman a la participación de una selección ecuatoriana consolidada, que llegó a Chile con el objetivo de defender los colores nacionales. Para Velasco, el desafío internacional se convirtió en una experiencia de alto nivel y, al mismo tiempo, en una demostración de que el talento cotopaxense tiene condiciones para competir y conquistar resultados fuera del país.

(I)



El hurto de energía eléctrica

Es un delito **penado** por la ley en el cual el infractor realiza conexiones **ilegales** a la red eléctrica, **altera** los equipos de **medición** o interviene en las **conexiones** de empalme con el fin de **evitar** registro del medidor de **electricidad**.



Energía a su Servicio

25-26-27-VIII-2026 0001-p00012

Juicio No. 05333-2023-01548
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga,
viernes 3 de julio del 2026, a las 16h10.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda la Dr. Jorge Washington Peñañer-
ra Navas, en su calidad de Procuradora Judicial del Banco del Pichincha C.A., se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN
ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CAUSA: No 05333-2023-01548
PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO
TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
CITACIÓN A: TOAPANTA VEGA IMELDA GABRIELA Y TOAPANTA VEGA MAYRA JUDITH.
SOLICITUD PERTINENTE:

- a) El saldo del capital insoluto del pagare a la orden N° 8002463860-00, esto es la cantidad de **TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD: 13,972.50)**.
- b) Los intereses normales pactados por el crédito plasmado en el pagare a la orden N° 8002463860-00, en el porcentaje del 18.69% anual
- c) Los intereses de mora del pagare a la orden N° 8002463860-00, contados desde la fecha en que se incurrió en mora, esto es desde la cuota número DIECINUEVE (19).
- d) Costas procesales y honorarios del patrocinio judicial de la parte actora.

VISTOS: DR. SANDRO GEOVANNY FLORES GONZA, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil del cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal que antecede. En lo principal, se dispone:

1.) CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA. La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en dos PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por la parte demandada, TOAPANTA VEGA MAYRA JUDITH, en calidad de deudora principal; y, a TOAPANTA VEGA IMELDA GABRIELA, en calidad de deudora solidaria, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29V2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. 2.) CÍTESE a la parte demandada: TOAPANTA VEGA MAYRA JUDITH, en calidad de deudora principal; y, a TOAPANTA VEGA IMELDA GABRIELA, en calidad de deudora solidaria, en la dirección señalada por el actor en su libelo inicial y escrito que antecede, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para efecto de la citación de la parte demandada, DEPRÉQUESE a la Unidad Multicompetente del cantón Sigchos, quien lo hará observando lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del Código Orgánico General de Procesos. 3.) TÉRMINO PARA CONTESTAR. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a las demandadas, contados desde la última citación, a fin de que cumplan con la obligación o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibídem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. 4.) ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA. Agréguese a los autos la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, la misma que será considerado su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos. 5.) NOTIFICACIONES. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece la actora, en los correos electrónicos: jpenavas@yahoo.com , slyopez@pichincha.com, señalado por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. 6.) Actúe el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca, en calidad de Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil. NOTIFIQUESE Y CÍTESE. VISTOS: Continuando con la prosecución de la presente causa, en lo principal. DISPONGO: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 97 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de los demandados señores: TOAPANTA VEGA IMELDA GABRIELA y TOAPANTA VEGA MAYRA JUDITH, se dispone que se cite a los indicados demandados, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

RIVERA VACA JORGE IVAN
SECRETARIO



URB. SANTA ANA VIA PALOPO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

25-26-27-VIII-026 0001-22587

Juicio No. 05202-2025-01174
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE
EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 20 de agosto del 2026, a las 15h10.
EXTRACTO CITACIÓN JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN
LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.

"ALIMENTOS"

JUICIO N°: 05202-2025-01174.

ACTOR: RAMOS HERRERA SANDRA LORENA.

DEMANDADOS: QUINTUÑA BAÑOS WILMO GERARDO.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez subrogante del despacho del doctor Jaramillo Ponce Juan Alfredo ex juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, quien se acogió al plan de jubilación anual del Consejo de la Judicatura según resolución N° CJ-DG- 2026-177, de 26 de junio de 2026, mediante acción de personal N° 0784-DPX-2026/XA se dispone lo siguiente: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 169 de la Constitución del Ecuador, que dice: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia... No se sacrificará la justicia por la sola omisión de solemnidades", y a lo dispuesto en el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, que dice: "Es facultad esencial de las juezas y jueces ejercer las atribuciones jurisdiccionales de acuerdo con la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes; por lo tanto deben: 8. Convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con observancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión, y Art. 254 inciso segundo del COGEP se revoca en todo su contenido el auto de fecha 16 de junio del 2026, a las 16:19, siendo lo correcto : 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento con lo ordenado en auto inmediato anterior procedo a calificar la presente demanda de alimentos presentada por la legitimación activa **RAMOS HERRERA SANDRA LORENA** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0504419938, en su calidad de madre y representante legal de la niña **QUINTUÑA RAMOS NATHALY LORENA** de 11 años de edad, en contra de la legitimación pasiva QUINTUÑA BAÑOS WILMO GERARDO portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0605971589 es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en los artículos 142, 146 y artículos 332.3) y 4) del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con los artículos Innumerados 2), 4), 5), 15) y 16) del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, por lo que, se la acepta a trámite en procedimiento SUMARIO, previsto en el artículo 333 ibidem. En consecuencia fijó como pensión alimenticia provisional la cantidad mensual de USD\$ \$142,14, equivalente al 29.49%, de la remuneración básica unificada de USD\$482,00, dólares, correspondiente al nivel 1 de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, más subsidios y otros beneficios de ley, que debe suministrar la legitimación pasiva QUINTUÑA BAÑOS WILMO GERARDO a favor de su hija QUINTUÑA RAMOS NATHALY LORENA por mensualidades anticipadas, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a partir del 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, fecha de la presentación de la demanda, pensión que será depositada por la parte demandada en la cuenta Nro. 2211670491 del Banco Pichincha, aperturada por la parte actora, en aplicación del sistema único de pensiones alimenticias, "SUPA". 2.- Cítese al demandado QUINTUÑA BAÑOS WILMO GERARDO, con cédula de ciudadanía No. 0605971589. En virtud que, la actora, ha rendido bajo juramento que es imposible determinar domicilio y residencia del demandado, de conformidad a los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone su citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga, publicaciones que deberán realizarse en tres fechas distintas, para lo cual y por intermedio de secretaria de este despacho confiera el extracto judicial, a través de secretaria de este despacho; sin embargo, con el objeto de garantizar materialmente el derecho a la defensa del mismo, así como la debida diligencia en la atención del derecho alimentario del sujeto de protección, se concede a la parte accionante el término máximo de treinta (30) días, para realizar la citación a la parte accionada, bajo prevenciones legales. 2.- Como lo establece el numeral 3 del artículo 333 de la ley antes referida (COGEP), la accionada tendrá el término de quince (10) días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, según los artículos 152 y 333 numeral 3 del COGEP bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía, con el anuncio de prueba presentada por la accionante córrase traslado al demandado. 3.- Téngase en cuenta el anuncio de la prueba presentada por la parte actora, y con la misma córrase traslado a la parte demandada, a efectos de cumplir con el principio de contradicción; y, atendiendo la misma dispongo: a) Incorpórese la documentación que adjunta, misma que será valorada en la audiencia respectiva. b) El día y hora de la audiencia practíquese las partidas de nacimiento que adjunta la actora. c) En mérito de la declaración realizada por la actora en el Formulario de Demanda, con fundamento en el inciso 3ro. del art. 159 del COGEP, oficiése conforme lo solicitado. d).- Adicionalmente considérese los anuncios probatorios incorporados a la demanda. 4.- Tórnese en cuenta a la defensa técnica designada así como los medios señalados para su notificación. 5.- Actúe la secretaria titular de este despacho. **Notifíquese y cúmplase.**

CRUZ ROMERO MARIA ESTHER
SECRETARIA

25-VIII-026 0001-22605

AVISO REMATE JUDICIAL**Segundo Señalamiento**

Se pone en conocimiento que en la **UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO** con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) **ANDREA CECILIA VACA PERALTA** mediante actuación judicial de fecha 2026-05-20 dictada en el proceso EJECUCIÓN número 05332201900854 propuesto por VEHICULOS SALCEDO en contra de JOGACHO CHILENO GLADYS ZORAIDA se ha fijado el día 2026-09-02 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:
TIPO DE BIEN: Terrestre Liviano

Cantidad: 1	Tipo	AUTOMOVIL	Avalúo Pericial: 3000.00 Avalúo al 100%: 3000.00
	Placa	TBD3882	
	Marca	CHEVROLET	
	Modelo	AVEO FAMILY STD TM 1.5 4P 4X2	
	Año de Fabricación	2013	
	Número de Motor	F15S34615581	
	Numero de Chasis	8LATD51Y5DD0193923	
	Observaciones	NINGUNA	

Total Avalúo Pericial: TRES MIL CON 00/100 dólares americanos (3000.00 USD.)
Total Avalúo al 100%: TRES MIL CON 00/100 dólares americanos (3000.00 USD.)
Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): PAUCAR MORA VICTOR MANUEL, Teléfono No.: 0995035441, Correo electrónico: victor.paucarm@hotmail.com
Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI () NO (X)
Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de **UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO** No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-05-21
Nombres y Apellidos Secretario: Ivan. Maroto

25-26-27-VIII-026 0001-22606

Juicio No. 05307-2025-00047
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.
Pangua, martes 9 de diciembre del 2025, a las 11h09.
CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, signado con el Nro. 05307-2025-00047, SEGUIDO POR: CASTRO CAGUANO NARCISA DE JESUS en contra de los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES LLAMO CORDONES LLOMITOA EVA MARIA. LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE: DEMANDA: FUNDAMENTOS DE HECHO.-

a.-Es el caso señor Juez, que, desde el mes de febrero del año 2004 es decir hace 20 años me encuentro en posesión pacífica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño del lote de terreno rural, denominado Ninarrumi, ubicado en la jurisdicción c la parroquia Pinilopata, cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, de la superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4894 M2 demarcado por los siguientes linderos y dimensiones: Norte Del p1 -p7 Con 36.23 metros, con Narcisca Castro, del P7- P11 en 63.12 metros Siguiendo el trazado del camino público

Sur Del P14-P 16 en 60.28 metros con propiedad de Caguano Víctor
ESTE Del P11-P13 en 38.01 metros con propiedad de herederos de Llomitoa Eva, del P13-P14 en 14.94 metros con propiedad de Caguano Víctor OESTE Del P16-P1 en 72.99 siguiendo el trazado del camino público.

b.- El bien inmueble antes descrito lo vengo poseyendo desde el mes de febrero del año 2001, dicha posesión ha sido y es tranquila, continua, ininterrumpida, pacífica, pública, como propietario, demostrando en todo momento mi ánimo de señor y dueño por más de 25 años atrás a la fecha de presentación de esta demanda de dicho bien inmueble. En este lote de terreno de la superficie de 5686 metros cuadrados, lo he utilizado para la agricultura, sembrando, afanando cultivando y cosechando, productos de la zona, principalmente sembríos de caña de azúcar, mora a vista y paciencia de todos los moradores y vecinos del sector, quienes me reconocen como propietaria del inmueble, así también con mis propios recursos he construido una casa de habitación de madera y techo de zinc, e incluido mejoras como lo son luz eléctrica y agua entubada, es decir que vengo manteniendo la posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimos de señor y dueño sin clandestinidad y violencia sobre el mencionado lote de terreno.

c.-Es necesario hacer referencia que no he tenido conflictos con ninguna persona por el lote de terreno que estoy reclamando la prescripción, ya sea problemas judiciales o administrativos.

d.- Según el certificado de gravámenes con historia de dominio conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua y que adjunto, vendrá a su conocimiento señor

a) Juez que este inmueble que pretendo adjudicar actualmente está inscrito a nombre de la señora Cordones Llomitoa Eva María, que adquirió el inmueble por sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, debidamente protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pangua, el 4 de abril de 1992 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pangua el 10 de abril de 1992, con número de inscripción 74, por lo que es procedente demandar a los herederos de la propietario hoy ya fallecida, como en efecto lo hago en la presente demanda, dejando en claro que mi pretensión recae sobre parte del inmueble mas no en su totalidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La presente demanda tiene fundamento en las siguientes disposiciones legales artículos 603, 715,716, 962,963, 965, 968,969, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil vigente, en concordancia con el Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.

DISPOSICIÓN JUDICIAL:

Ab. Bolívar Augusto Espinoza AStudioil, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua, en especial atención a la causa judicial referenciada como No. 05307-2025-00047, que tiene como antecedente la demanda planteada por parte de CASTRO CAGUANO NARCISA DE JESUS, se considera en atención lo indicado por la defensa técnica de la parte actora a convalidar el auto de calificación de la demanda, esto es:

Corregir el lapsus calami y convalidar el auto de calificación de la demanda planteada, en la cual se ha omitido y no se ha ordenado la citación de los demandados herederos conocidos de la causante Crodones Llomitoa Eva María.

ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Marat Garcia Santamaria, en calidad de Secretario del despacho. **OFÍCIESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.**

FAUSTO MARAT GARCIA SANTAMARIA
SECRETARIA RT

TU
VIDA FIT
EMPIEZA
AQUÍ

PLANES
DESDE
\$2190
MES

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec smartfitec

smart fit
EL GYM OFICIAL
DE LA TRI

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Amigos y Asociados Transporte de Carga AMIASOTRANS S.A.

Viernes 04 de Septiembre

A realizarse el día Viernes 04 de Septiembre del 2026, a partir de las 18h00 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Putzalahua, en el barrio La Laguna, parroquia Ignacio Flores, ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, dónde se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Saludo del Sr. Presidente
- 2.- Elección del directorio
- 3.- Elección del Gerente
- 4.- Elección del Comisario

Atentamente

Jorge Aimacaña
Presidente

CONVOCATORIA

Se les convoca con carácter urgente a las compañeras mujeres de asociación de Sisa Pacha, en forma obligatoria a la sesión extraordinaria, a realizarse el día martes 01 de septiembre de 2026, a las 11:00 am en la sede de la asociación, con el siguiente punto de orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Palabra y bienvenida por la presidenta de Asociación
- 3.- Análisis sobre socias inactivas
- 4.- Clausura

Seguro de que su presencia dará mayor realce a esta sesión anticipamos en agradecerles

Maca Atápulo, 24 de agosto de 2026

María Dionicia Ayala Quindil
ADMINISTRADORA DE ASOCIACION

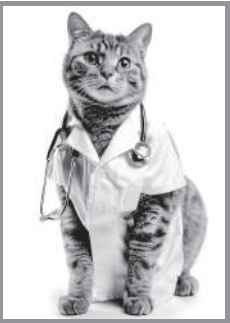


098 478 1924

Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- 🐾 Consultas médicas
- 🐾 Vacunas
- 🐾 Desparasitaciones
- 🐾 Esterilizaciones
- 🐾 Hospitalización
- 🐾 Peluquería canina
- 🐾 Pet shop
- 🐾 Servicio a domicilio



📍 Lindo Pulgoso Vet
📷 lindo_pungoso_vet
🎵 Lindo Pulgoso Vet

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas

Juicio No. 05304-2024-00698
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ. Saquisilí, viernes 21 de agosto del 2026, a las 09h29.

AVISO JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ

Se hace saber que sigue la señora: MATILDE CAMALLA QUIZATASI. En contra de los señores: SEGUNDO CESAR CASA CANDO, BLANCA JEANETTE CASA COBA, MARIA ALEJANDRINA CASA COBA y; a los herederos presuntos y desconocidos de la causante MARIA ZOILA COBA MUSO, en el juicio Ordinario-Precripción Adquisitiva de Dominio en esta Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Saquisilí.

JUICIO ORDINARIO No. 05304-2024-00698
ACTOR: MATILDE CAMALLA QUIZATASI
DEMANDADOS: SEGUNDO CESAR CASA CANDO, BLANCA JEANETTE CASA COBA, MARIA ALEJANDRINA CASA COBA, y; a los herederos presuntos y desconocidos de la causante MARIA ZOILA COBA MUSO.

CUANTÍA: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: Previo a disponer lo que en derecho corresponda de conformidad al Art. 142 num. 12 del COGEP, comparezca a la ventanilla de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Saquisilí, la señora Matilde Camalla Quizatasi, a fin de insertar la huella, el día 10 de diciembre del 2024, en horas laborables portando sus documentos personales que serán presentados ante el Actuario de este despacho, al momento mismo de la diligencia. Actúe el Dr. Luis Balarezo Chiliquinga en calidad de Secretario de este despacho.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: 1.- De la revisión del proceso, con la finalidad de no causar NULIDAD en un futuro, por medio de secretaría envíese atento oficio al señor Director Provincial del Registro Civil de Cotopaxi, para que se envíe de forma total, la información de la siguiente persona fallecidas, señores: MARIA ZOILA COBA MUSO y de todos las personas que se encuentren fallecidas. Y toda la información del señor SEGUNDO CESAR CASA. Esta información la solicito, para determinar si existen terceros interesados en los derechos litigiosos (padres vivos, hermanos, hijos vivos o muertos y sobrinos). Notifíquese y Cúmplase.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede para los fines pertinentes. Previo a calificar la demanda que antecede, conforme lo dispone el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos; referente al contenido de la demanda; la accionante dé cumplimiento a lo dispuesto en los numerales: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, en todos sus numerales y documentos en los que sustenta su demanda. La parte actora dará cumplimiento a todo lo ordenado en el término de CINCO DÍAS, bajo PREVENCIÓNES LEGALES de aplicar lo dispuesto en el artículo 146 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, que en su parte pertinente indica: "...Si la demanda no cumple con los requisitos previstos en este Código, la o el juzgador dispondrá que la o el actor la complete o aclare en el término de tres días, si no lo hace, ordenará el archivo y la devolución de los documentos adjuntados a ella, sin necesidad de dejar copias".- Actúe el Dr. Luis Elicio Balarezo, en calidad de Secretario de esta Unidad Judicial.- Notifíquese y Cúmplase.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: Continuando con la tramitación de la presente causa dispongo: 1.- Agréguese al proceso los escritos y la documentación que antecede. 2.- Previo a disponer lo que en derecho corresponda, la señora MATILDE CAMALLA QUIZATASI, comparezca a esta Judicatura, el día 29 de mayo del 2026, a las 09h00 horas, a fin de que bajo juramento indique que es imposible determinar la individualidad, domicilio o residencia de la señora BLANCA JEANETTE CASA COBA así como de los herederos presuntos y desconocidos de la causante señora MARIA ZOILA COBA MUSO, todo esto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos "COGEP".- Notifíquese y Cúmplase.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: En lo principal se dispone: 1.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se acepta a trámite Ordinario. 2.- Cítese a los señores MARIA ALEJANDRINA CASA COBA Y SEGUNDO CESAR CASA CANDO, en el lugar que indica el actor mediante Deprecatorio enviado a uno de los señores Jueces de lo Civil del cantón Quito Parroquia Quitumbe, provincia de Pichincha, ofreciendo reciprocidad en caso análogos. A dicho funcionario se le recuerda que para la citación debe considerar lo determinado en los Art. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación"(Art. 62 inciso, adicionalmente, el funcionario "podrá hacer uso de cualquier medio tecnológico para dejar constancia de lo actuado". A fojas 75 del proceso consta el certificado en el que consta que la señora CASA COBA BLANCA JEANETTE, ha salido del país pero no consta registro consular en el exterior. Amparada en la Resolución No. 07/2018 la Corte Nacional de Justicia, Resuelve: Art. 5.- Cuando del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conste que la persona que va a ser citada no ha salido del país aún cuando esté registrada en un Consulado; o cuando habiendo salido del país no consta registrada en una oficina consular, no se podrá disponer la fijación de carteles. En estos casos el juez o la jueza dispondrá que se la cite en Ecuador mediante publicación por la prensa, previo el juramento previsto en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos. Por cuanto bajo juramento la actora Matilde Camalla Quizatasi, ha manifestado desconocer el domicilio y residencia de la demandada BLANCA JEANETTE CASA COBA, de acuerdo al Art. 82 Ibidem, cítese a esta mediante tres publicaciones realizadas por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga; bajo prevenciones que transcurrido veinte días de la última publicación se proseguirá con el trámite de la causa. También ha manifestado desconocer el domicilio y residencia de los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MARIA ZOILA COBA MUSO, de acuerdo al Art. 82 Ibidem, cítese a estos mediante tres publicaciones realizadas por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga; bajo prevenciones que transcurrido veinte días de la última publicación se proseguirá con el trámite de la causa. 3.- Por tratarse de un bien inmueble ubicado en el sector urbano cítese al señor ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ, por intermedio del señor citador de este Distrito, quienes de conformidad con el Art. 9 Ley Orgánica De La Procuraduría General Del Estado, contestarán a la demanda en el término de veinte días.- Inscribise la demandada en el Registro de la Propiedad, Mercantil e Inmobiliario del Gobierno Municipal del cantón Saquisilí. 4.- DE LA CONTESTACIÓN: De conformidad con lo que establece el Art. 291 del COGEP, que dice: " Presentada y admitida la demanda, la o el juzgador ordenará se cite al o a los demandados en la forma prevista en este Código.", así como el Art. 291, inciso segundo del mismo cuerpo de leyes que manifiesta "La o el demandado tendrá treinta días para presentar su contestación a la demanda. Este término se contará desde que se practicó la última citación, cuando las o los demandados son varios. Si al contestar, se reconviene al actor, la o el juzgador en los tres días siguientes notificará y concederá a la o al actor el término de treinta días para contestar", por las normas expuestas, se dispone que los señores MARIA ALEJANDRINA CASA COBA Y SEGUNDO CESAR CASA CANDO, en el término de TREINTA DÍAS, de citados contesten la demanda la misma que deberá contener los requisitos determinados en el 142 y 143 del COGEP, en lo que le sea pertinente conforme lo determina el Art. 151 ibídem. 5.- ANUNCIO DE PRUEBA: El anuncio de las pruebas planteadas por la parte accionante en el libelo de la demanda de ser pertinentes, útiles y conducentes, se las admitirá; y, de existir oposición debidamente fundamentada a la demanda, en aplicación del principio de contradicción se ordenará su práctica en la fase correspondiente de la Audiencia Preliminar de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del Art. 294 del COGEP. 6.- OTRAS DISPOSICIONES: La Resolución interpretativa No. 07-2015, de fecha 10 de junio del 2015, emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la omisión de esta carga procesal no es atribuible a la o el juzgador. 7.- NOTIFICACIONES: Tómese en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalado por la parte accionante para recibir sus futuras notificaciones y la calidad en que comparece, debiendo tomarse en cuenta los documentos agregados al proceso para los fines legales correspondientes. Actúe en calidad de Secretario el Dr. Luis Balarezo.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Lo que comunico a ustedes y LOS CITO, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.

BALAREZO CHILIQUENGA LUIS ELICIO
SECRETARIO

SE VENDE LOTES (SECTOR LOGOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOGOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.

¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

|| EMPLEOS

FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES Y PINTURA INDUSTRIAL

BUSCAMOS ASESOR COMERCIAL

ÁREA MECÁNICA

UNETE A NUESTRO EQUIPO

Profesional con experiencia en ventas técnicas en el área mecánica industrial para ofrecer soluciones de fabricación, construcción de tanques y servicios de pintura industrial.

REQUISITOS:

- Experiencia mínima 2 años en ventas técnicas en el sector industrial.
- Conocimiento en equipos, tanques, estructuras metálicas y procesos industriales.
- Habilidades de negociación, comunicación y orientación a resultados.
- Disponibilidad para trabajo de campo.
- Formación técnica o ingeniería (deseable).

OFRECEMOS:

- Estabilidad laboral y buen ambiente de trabajo
- Atractivo paquete de compensación
- Capacitación constante y desarrollo profesional

ENVIAR CV AL CORREO: recursos_humanos@aplicatex.com.ec | **099 554 6994**

SE NECESITA

1 INGENIERO AGRÓNOMO
(recién graduado)

1 INGENIERO CONTABLE
(No indispensable experiencia)

Para trabajar en empresa agrícola
Saquisilí - Guayacama.

Interesados enviar hoja de vida al correo:
guaytacamitofarm@gmail.com

DOCENTE

Se requiere docente a medio tiempo en el área de matemáticas y física con experiencia para la ciudad de Latacunga.

Interesados enviar su hoja de vida al correo:
hv.docente2026@hotmail.com

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

SE VENDE

1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación, sector los Nevados.

INFORMES:
0979 211 207

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado,
calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES:
0984589290 / 0987336487

|| EMPLEOS

¡UNETE A NUESTRO EQUIPO! TRABAJA CON NOSOTROS

SE REQUIERE PERSONAL

1. Señorita para el Departamento Administrativo*
Con 1 año de experiencia en facturación. Se busca una persona responsable, organizada, proactiva y con disposición para aprender.

2. Ayudante de camión para entrega de productos de primera necesidad
Se requiere persona responsable, con licencia de conducir vigente.

INTERESADOS ENTREGAR HOJA DE VIDA EN LA CBLA PATRIA, CALLE EDUARDO VACA Y LUIS HERNÁNDEZ, DESDE TRINIDAD DÍAZ, O COMUNICARSE AL:

099 824 8652

Importante empresa del sector

|| BIENES RAÍCES

VENDO CASA

EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

|| BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS
(Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m²
ÁREA TOTAL

3 DORMITORIOS

2.5 BAÑOS

SALA | COMEDOR

ESTUDIO | ESTAR

PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: \$135.000 USD

WhatsApp: **099 894 5781** (ÚNICAMENTE WhatsApp)

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

|| VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformadode la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la COMPRAVENTA (Primera y Segunda copia) celebrada en la Notaría Pública del Cantón La Mana, veintisiete de marzo del dos mil ocho, Otorgado por **RENE CARLOS LOZADA JACOME, ELVIA EDISAVETH LOZADA JACONE, GLADYS LOZADA JACOME, NANCY JESSENA CANPAÑA LOZADA, ANGEL ISAAC CAMPAÑA RAMIREZ, NANCY ODILA LOZADA JACOME, HUGO ASISCLO LOZADA JACOME, ROBERTA KARINA LOZADA CABRERA, BEATRIZ LOZADA JACOME, LUCY SANDRA CAPELO LOZADA, ALLEE FERNANDO CAPELO LOZADA, MARIA FERNANDA LOZADA CABRERA, LIMBER LEONEL LOZADA JACOME**, a favor del señor **MANUEL FRANCISCO LLAMUCA TOCTE**, el lote de terreno signado con el número **TRES A**, de la manzana "E", de la Lotización "María Ofelia", con la superficie de **CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS**, bajo los siguientes linderos: **Norte:** con lote número **TRES B**, de la misma Lotización, en diez metros. **Sur:** con calle Guayaquil, en diez metros. **Este:** con lote **CUATRO**, de la misma Lotización, en once metros; y **Oeste:** con lote **DOS**, de la misma Lotización, en once metros, ubicado en el sector urbano, de la Parroquia y Cantón La Mana, Provincia de Cotopaxi. Atentamente,

Jaime Vinicio Soria Estrada, abogado
Registrador 1. de la Propiedad y Mercantil
Del Cantón La Mana

¡SE VENDE!

CLARIFICADOR / SEPARADOR INDUSTRIAL WESTFALIA

- Marca: Westfalia Separator AG
- Capacidad: 5,000 L/H
- Motor: 9 CV, 1,140 RPM
- Voltaje: 220 V, 60 Hz

INTERESADOS
0999 45 44 93 | 0983 57 33 07
Fábrica de Dspuma Flex

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANA QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

|| BIENES RAÍCES

CASA EN VENTA

LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

(I)

Operativo previo al relevo policial fortalece la seguridad en tres cárceles del país

#Cotopaxi | Las intervenciones se realizaron en cárceles de Cotopaxi, Santo Domingo y Azuay. Durante el operativo se decomisaron objetos prohibidos y droga.

El **Servicio Nacional** de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en coordinación con la Policía Nacional, ejecutó operativos de control en tres centros penitenciarios del país, como parte del proceso de relevo del personal policial que cumple funciones de seguridad en estos establecimientos.

Las intervenciones se desarrollaron, el sábado 22 de agosto, en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi N.º 1, el Centro de Rehabilitación Social Masculino Santo Domingo de los Tsáchilas N.º 1 y el



■ Operativo se ejecutó el sábado 22 de agosto.

Foto: Cortesía

Centro de Privación de Libertad Azuay N.º 1.

El despliegue tuvo, además, como objetivo que los uniformados que asumirán nuevas funciones puedan familiarizarse con la dinámica de trabajo, los procedimientos de control y las condiciones de seguridad existentes al interior de los

centros de privación de libertad.

Durante las intervenciones se decomisaron objetos prohibidos y sustancias sujetas a fiscalización, elementos que representan un riesgo para la seguridad y el orden dentro de los establecimientos penitenciarios.

La participación conjunta entre el

SNAI y la Policía Nacional permitió fortalecer los procedimientos preventivos y la capacidad de respuesta de los uniformados ante posibles situaciones que puedan alterar el orden y la convivencia en los centros.

El relevo policial busca garantizar la continuidad de las labores de seguridad penitenciaria y que el personal que ingresa conozca de manera directa los protocolos y particularidades de los establecimientos donde desarrollará sus funciones.

El SNAI señaló que continuará ejecutando acciones de control y seguridad junto con las instituciones competentes, conforme a la normativa vigente, con el propósito de proteger la integridad de las personas privadas de libertad y del personal que trabaja en los centros, así como prevenir hechos que puedan poner en riesgo la seguridad penitenciaria.

(I)

Operativo policial deja 3 aprehendidos y permite incautar armas de fuego y droga



Foto: Cortesía

■ El operativo se denominó "Apolo 60".

#LaManá | Como resultado de las intervenciones policiales se logró la aprehensión de tres ciudadanos, entre ellos una mujer de 43 años.

La **Policía** ejecutó este domingo 23 de agosto, el Operativo Apolo 60 en sectores priorizados del cantón La Maná como parte de las acciones focalizadas para prevenir hechos delictivos, fortalecer el control territorial y garantizar la seguridad ciudadana.

La intervención se desarrolló en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 472y de la Estrategia Operacional 3D, componente del Plan Horizonte Estratégico, en los sectores El Carmen, El Triunfo, La Pista, Manguila y 3 de Octubre, identificados como Áreas con Problemas Crónicos (APC) y Áreas de Concentración de Violencia (ACV).

Como resultado de las intervenciones policiales se logró la aprehensión de tres ciudadanos, entre ellos una mujer de 43 años. De acuerdo con los registros policiales, dos de

los aprehendidos registrarían antecedentes relacionados con porte y tenencia de armas, robo y secuestro.

Durante los procedimientos se obtuvieron los siguientes indicios: cuatro armas de fuego, entre ellas dos revólveres y dos carabinas, 15 cartuchos de diferentes calibres, entre ellos 16, 9 mm y 8 mm, 83 envolturas con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, de características blanquecinas y verdosas y una motocicleta, retenida para fines

investigativos.

Los ciudadanos aprehendidos fueron puestos a órdenes de la autoridad competente para la respectiva audiencia y determinación de su situación jurídica, conforme al debido proceso.

Por su parte, los indicios fueron fijados, levantados e ingresados bajo la respectiva cadena de custodia, a fin de ser sometidos a las pericias técnicas e investigaciones correspondientes.

(E)

